CONVOCATORIA PARA INTERVENCIONES ARTÍSTICAS BIDIMENSIONALES EN LA LONA 50 ARTE EDERRAK / 50 URTE EDERRAK

A lo largo de este curso 2020/21 la Facultad de Bellas Artes de la UPV/EHU cumple 50 años desde que se inició el primer curso de la entonces Escuela de Bellas Artes de Bilbao. Como parte de las actividades programadas para la celebración de esta fecha, se publica la presente convocatoria que tiene como objetivo seleccionar hasta un máximo de seis propuestas bidimensionales para intervenir sobre la lona 50 ARTE EDERRAK / 50 URTE EDERRAK situada en la fachada del edificio principal de la Facultad.

1. Participantes

La convocatoria está abierta al alumnado de grado y posgrado matriculado oficialmente en la Facultad de Bellas Artes de la UPV/EHU en el curso 2020/21.

Ante la excepcionalidad de la efeméride, podrá participar el ex-alumnado que haya finalizado sus estudios en la citada Facultad de cualquier año y especialidad.

Se podrán presentar propuestas de forma individual o colectiva.
Si se opta por una propuesta colectiva se tendrá que nombrar un/a representante del grupo para facilitar la comunicación.

2. Características de las propuestas

La intervención de carácter bidimensional de temática libre, deberá estar planteada para ser ejecutada sobre una lona de 290 x 120 cm en formato horizontal que será colocada sobre la lona 50 ARTE EDERRAK / 50 URTE EDERRAK desplegada en la fachada del edificio principal de la Facultad.

Será imprescindible garantizar la durabilidad de los materiales que se vayan a emplear, teniendo en cuenta que la lona intervenida se encontrará a la intemperie durante un mes aproximadamente.

Cada persona o colectivo podrá presentar varias propuestas.

3. Condiciones de producción

Cada propuesta seleccionada será dotada con 800€ en concepto de materiales para su realización y bolsa de ayuda.

La lona de 290 x 120 cm, al tratarse de una pieza exenta a la lona situada en la fachada, podrá ser intervenida en estudio o taller propio, sin que resulte necesario trabajar la propuesta in situ.

4. Documentación a entregar

La documentación en formato pdf que se detalla a continuación, se enviará por mail a la siguiente dirección: ecultural.bellasartes@ehu.eus

-Breve CV y datos personales.

-Portfolio con hasta un máximo de diez proyectos realizados anteriormente.

-Propuesta detallada de intervención en DIN A3.

-Materiales a utilizar garantizando la durabilidad de la propuesta.

-Fotomontaje o boceto.

5. Plazo de entrega

El plazo de entrega finalizará el 6 de noviembre.

Las propuestas serán evaluadas por un jurado compuesto por la Decana de la Facultad o persona en quien delegue, la vicedecana de Extensión Universitaria, el vicedecano de Planificación y Asuntos Económicos y una representación del alumnado.

6. Ejecución de las propuestas seleccionadas

Al tratarse de hasta un máximo de seis propuestas seleccionadas se establecerá previamente un calendario de instalación que se acordará con la Facultad, teniendo en cuenta que la primera de las intervenciones será colocada en diciembre 2020 y la última en junio de 2021.

Las personas beneficiarias se comprometen a cumplir con las normas que desde el Centro se les traslade para el desarrollo de la intervención. Así mismo, deberán notificar cualquier modificación de la propuesta original, si la hubiera.

Las personas beneficiarias también ostentarán los derechos de propiedad intelectual de la pieza realizada.

El trabajo resultante pasará a formar parte del patrimonio artístico de la UPV/EHU.

7. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la plena conformidad y aceptación de las presentes bases y de las decisiones que se tomen por parte del jurado.

Cualquier situación que no esté contemplada en estas bases, será resuelta por la organización en el modo que se considere más conveniente.

8. Consultas y dudas

Cualquier duda o consulta se puede realizar en las siguientes direcciones de correo:

-ecultural.bellasartes@ehu.eus
-arantza.lauzirika@ehu.eus